

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 24

Viernes, 3 de Febrero de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
Ministerio de Economía y Hacienda	2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 a 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5 y 6
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	6 a 15
------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	15 y 16
------------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 418/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento

Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a BOGDAN ALEXANDRESCU (I.D. 50008528), de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA DE ESPAÑA, 148 3 D, de COSLADA, MADRID, (Nº. expte. AV/EXTRAN/0010/05), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de TRESCIENTOS UN EUROS (301 €) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución. que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3. 14.1. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 23 de Enero de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 414/06

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN
CANARIAS-LAS PALMAS

Intervención Territorial

NOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27.11.92), se hace pública la relación de deudores a la Hacienda Pública, con domicilio desconocido, o que se ha intentado la notificación sin haberse podido practicar.

Se advierte que el plazo de ingreso será a partir de la publicación de este anuncio en la siguiente forma:

- Si la publicación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La presentación de las solitudes se efectuará en la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Canarias - Las Palmas, Plaza de los Derechos Humanos, 1.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Las Palmas de G.C., a 24 de enero de 2006.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Rosa María Marrero León*

EXP.: 2005/7520000090504

N.I.F.: 51640886K

DEUDOR: CABRERA MORENO JERONIMO

ULTIMO DOMICILIO: CL/ PASEO DE NTRA. SRA.
DE SONSOLES, Nº 10, 2º A

COD: 05002

DEUDA:

Liquidación: 00035200500044043

Importe: 600,00



Número 374/06

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIALDirección Provincial de Ávila
Admón. 05/01 Afiliación

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: Autónomos**N.A.F.:** 30/83475118**Nombre Apellidos:** JOSÉ MOLINA MOLINA**Desestimiento:** 13-01-2006**Localidad:** GALAPAGAR

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 264/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD. 1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F. RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
MARTIN ENCINAR JULIAN	AGRARIO	050013840676	IB	14/12/2005	8/99A10/03	859,89
MAYA MOLINA RAQUEL	AGRARIO	051000478932	IB	28/11/2005	4199A10104	417,22
MENDOZA ARRIBAS FRANCISCA	AGRARIO	051001423266	IB	11/11/2005	10/2000 Y 10/2003	100,38
SANTOS CAMPOS MARIA LUISA	AGRARIO	051001998293	IB	28/11/2005	11/00 A 08/02	1820,81
SEREY DUQUE JAIME EDUARDO	AGRARIO	051002875741	DD	04/11/2005	05/2000	71,54
LAMRAB ATADIL	AGRARIO	051003841293	IB	04/11/2005	01-02/02	167,48



DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F. RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
BELEA MARIAN	AGRARIO	051004032667	DD	04/11/2005	12/02 A 01/03	169,15
DE LA TORRE REYES MANUEL MESIAS	AGRARIO	051004283251	DD	04/11/2005	11-12/2003	170,83
DA CUNHA FERNANDES ELIO MANUEL	AGRARIO	051004318112	DD	04/11/2005	7-12/2003	424,24
CABEZUELA VARELA FERNANDO	AGRARIO	280207969711	IB	04/11/2005	12/99 A 10/02	2873,92
FUENTE FERNANDEZ ROBERTO	AGRARIO	280257022813	IB	04/11/2005	04/89 A 05/03	18886,99
SANZ ANTON ANTONIO	AGRARIO	400008146316	IB	14/12/2005	4197A2/03	3024,44
CIURAR DOMINICA	AGRARIO	401003534757	DD	04/11/2005	06-07/02	167,48
SANCHEZ MARTIN ANTONIO	AUTÓNOMO	050013890489	IB	18/11/2005	10/94 A 06/97	9097,66
ROMO ZAMORANO MARIA MILAGROS	AUTÓNOMO	050020095762	IB	14/12/2005	1192A5/98	12666,71
MENDOZA ARRIBAS EMILIO	AUTÓNOMO	050020097580	IB	18/11/2005	12/02,01/03 Y 04/03	900,02
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ RAQUEL	AUTÓNOMO	051000302514	IB	14/11/2005	01/00 A 03/05	15009,53
FERNÁNDEZ CUICHAN JUAN MANUEL	AUTÓNOMO	051003347102	DD	01/12/2005	12/03 A 12/04	3612,36
FERNÁNDEZ NUÑEZ DOLORES	AUTÓNOMO	280158839514	IB	14/12/2005	9-11/02	747,65
FUENTE FERNÁNDEZ ROBERTO	AUTÓNOMO	280257022813	IB	04/11/2005	PERIODO E IMPORTE EXPTE. REA	
MESONERO NAVARRO Juan Carlos	AUTÓNOMO	280287245181	IB	11/11/2005	04/98 A 10/00	2725,88
GARCÍA LORENZO MIGUEL	AUTÓNOMO	280389884319	IB	04/11/2005	12/98 A 03/00	3665
CARRO FLORES Marcelino	AUTÓNOMO	280395283882	IB	17/11/2005	01/03 A 12/04	6839,78
GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL	AUTÓNOMO	280437792215	IB	30/11/2005	03/00 A 10/04	30094,81
LOZOYA GARCIA FELIX	AUTÓNOMO	401000976482	DD	27/12/2005	3-10/2003	2263,92
LORENZO GARCIA MARIA DULCE	AUTÓNOMO	501020487563	IB	22/12/2005	10/02 A 03/05	8182,85
GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL	E.HOGAR	05101347511	IB	30/11/2005	PERIODO E IMPORTE EN EXPTE. RETA	
NARANJO GUIVERNAU JOSE JAVIER	GENERAL	051001284840	IB	22/12/2005	5196A10102	13216,93
CONSTRUCCIONES COCHANGAL S/_	GENERAL	05100323654	IB	22/12/2005	1-12/2000	66,34
ENACED ELECTRICIDAD SL	GENERAL	05100500274	DD	11/11/2005	12/1997	82,02
INSTALMAR CALEFACCIÓN SL	GENERAL	05100549481	DD	02/12/2005	12/03 a 05/04	99075,93
GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL	GENERAL	05100561508	IB	30/11/2005	PERIODO E IMPORTE EN EXPTE. RETA	
GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL, SL	GENERAL	05100645673	IB	29/11/2005	9/99 a 11/02	32573,44
EXCAVACIONES, CONTRATAS Y SANEAMIENTOS SL	GENERAL	05100964662	DD	02/12/2005	7103A10103	14250,7
IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS, S.L.	GENERAL	05101022559	DD	14/11/2005	11/01 A 8/03	21190,25
MASA EXCAVACIONES Y CONTRATAS SL	GENERAL	05101032461	IB	04/11/2005	6104A11104	7732,57
TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS ASTURIAS SL	GENERAL	05101113091	DD	02/12/2005	7-12/03	22045,34
CASA DEL MIRADOR SL	GENERAL	05101118852	IB	27/12/2005	03103A3/05	17703,11
EL PINCHO RICO, S.L.	GENERAL	05101165534	DD	14/12/2005	5/03A5/04	16923,85
SOL Y VIENTO TOUR OPERATOR, S.L.L.	GENERAL	05101172103	IB	14/12/2005	7-10/03	986,41
RUFES MARTIN MARIA JESUS	GENERAL	05101174426	IB	30/11/2005	03/00 A 09/02	30138,83
MYRAG CONSTRUCCIONES Y OBRAS S L	GENERAL	05101214741	IB	04/11/2005	3102A01103	1245,89
COLLADO DE LA AVELLANEDA, S.R.L.	GENERAL	05101215044	DD	30/12/2005	9/04 A 01/05	1697,65
DISTIMADRID AUXILIAR Y DECORACIÓN, S.L.	GENERAL	05101242831	IB	11/11/2005	12/2003 a 11/2004	4325,19



DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F. RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
SANCHEZ MARTIN Antonio	GENERAL	40003416029	IB	18/11/2005	PERIODO E IMPORTE	
					EN EXPTE. RETA	
GARCIA MARUGAN MARIA SONSOLES	R.DIVERSOS	050018236796	IB	28/12/2005	6-7/2004	635,49
BLAZQUEZ GONZALEZ SATURNINO	R.DIVERSOS	050019667952	IB	04/11/2005	1103A4/04	2545,42
URANGA MEJIAS RAFAEL	R.DIVERSOS	280223586913	IB	14/12/2005	8/04	355,63

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 16/01/2006

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 331/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Eufemio Rodríguez González, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0008 Ha) con destino a la construcción de una tubería subterránea de agua, en la Vía Pecuaria "Calzada de Niharra", término municipal de Ávila, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 11 enero de 2006.

La Jefa Acctal. del Servicio, *Blanca Yañez Pulido*.

Número 344/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Antonio González de Rivera Peces, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0250 Ha) con destino a una tubería subterránea de agua potable, en la Vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa Occidental", en el término municipal de Mombeltrán en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila,



en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para. general conocimiento.

Ávila, 20 mayo de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 287/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 76.3. b) de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para general conocimiento, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2005, cuyo texto es el siguiente:

“— 7.2.- Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación de la U.E. nº 16.

Finalizado el plazo de información pública del expediente incoado en virtud de solicitud presentada por DON JESÚS NIETO COELLO, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN “ERAS FUENTE-VIEJA II”, de aprobación del Proyecto de Actuación de la U.E. nº 16, sin que hayan sido presentadas alegaciones.

La Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto en contra del Concejal Don Norberto Rodríguez Sánchez, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación de la U.E. nº 16, presentado por DON JESÚS NIETO COELLO, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN “ERAS FUENTE-VIEJA II”, elevando a definitivo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 13 de septiembre pasado.

2º.- Notificar este acuerdo a los interesados y ordenar su publicación en el BOP. Una vez firme en vía administrativa, en un plazo de tres meses, el urbanizador depositará el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que procedan.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea necesario para la realización de cuantos trámites sean necesarios para posibilitar la inscripción registral de los terrenos incluidos en este Proyecto de Actuación.....“.

Contra este acto, acuerdo o resolución, puede interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Arévalo, 17 de enero de 2006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 346/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Por D^a. BEATRIZ MONFORTE GONZÁLEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para realización de actividad de EXPLOTACIÓN DE



GANADO CAPRINO en el polígono 13, parcela 23, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presen-

tar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 20 de enero de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 330/06

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

CORRECCIÓN DE ERRORES

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR AL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

Modificación: Se suprime todo el art. 4 y se sustituye por:

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 4: La cuota tributaria correspondiente a la prestación del servicio serán las fijadas en las siguientes tarifas:

MODALIDAD		PRECIOS
LABORABLE	Adulto	2,00 Euros
	Niño (2 a 14 años)	1,00 Euros
SÁBADO Y FESTIVO	Adulto	2,50 Euros
	Niño (2 a 14 años)	1,25 Euros
ABONO 30 BAÑOS	Adulto	30,00 Euros
	Niño (2 a 14 años)	20,00 Euros
ABONO TEMPORADA (INDIVIDUAL)	Adulto	40,00 Euros
	Niño (2 a 14 años)	25,00 Euros
ABONO FAMILIAR TEMPORADA	2 Personas	60,00 Euros
	3 Personas	70,00 Euros
	4 Personas	80,00 Euros
	5 Personas	90,00 Euros

Niños menores de 2 años: Gratis

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A NIÑOS DE HASTA TRES AÑOS DE EDAD.**

Modificación: Se añade en el art 5º.-TARIFAS, al final del párrafo:

Se establece una bonificación de 10 Euros a cada niño domiciliado en Baterna, Robledillo y Villaviciosa en concepto de compensación por gastos de desplazamientos.

En Solosancho a 24 de Enero de 2.006

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*

Número 355/06

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA DE MADERA DE PINOS QUE SEGUIDAMENTE SE CITA:

OBJETO DE LA SUBASTA.- Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente aprovechamiento maderable del Monte de U.P. nº 78.

Lote 1º/2.006 Ordinario Plan Anual Regeneración.- 380 pinos pinaster, con un total de 420 m3 con corteza y 331,80 m3 sin corteza, con un valor por metro cúbico de 24,00 Euros, siendo la modalidad del aprovechamiento "a riesgo y ventura", con un valor de tasación Base de 10.080,00 Euros e índice de 12.600,00 Euros, localizados en Cuartel U, Tramo Regeneración, Rodal 26, los pies señalados de esos Rodales con pintura verde, del Monte de Utilidad Pública nº 78.

GARANTÍAS.- Provisional: 3 por ciento del precio de Tasación.

Definitiva: 6 por ciento del de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Ayuntamiento por el plazo de OCHO DÍAS, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo supuesto se aplazará lo que sea necesario la licitación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Las plicas habrán de ser presentadas durante los veinte días

hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina, hasta las catorce horas del día señalado para la subasta (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACIÓN.- Proposición, Declaración jurada de capacidad, Documento Nacional de Identidad y Documento de Calificación Empresarial a que se refiere la Orden del 28 de Marzo de 1.981.

SEGUNDA SUBASTA.- Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos seis, también hábiles, al de la celebración de la primera, a la misma hora, (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato) y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones y sin nueva publicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, de, años de edad, con domicilio en, Calle, nº, con Documento Nacional de Identidad nº, expedido en, el, de, de, (en representación de, los cual acredita con,) y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha, y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas para la ena-



jenación del aprovechamiento del Lote, consistente en, pinos pinaster, con volumen de, metros cúbicos/con corteza, de madera del Monte nº 78 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, provincia de Ávila, acepta aquellos y se compromete a la adquisición del aprovechamiento del citado Lote en la cantidad de (en letra y número) Euros, fecha y firma del licitador.

Las Navas del Marqués, a veintiséis de enero de dos mil seis.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 356/06

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, PROVINCIA DE ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA DE MADERA DE PINOS QUE SEGUIDAMENTE SE CITA:

OBJETO DE LA SUBASTA.- Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente aprovechamiento maderable del Monte de U.P. nº 78.

Lote 2º/2.006 Ordinario del Plan Anual Mejora-Forzoso-Secos.- 615 pinos pinaster, con un total de 450 m3 con corteza y 346'50 m3 sin corteza, con un valor por metro cubico de 9'00 Euros, siendo la modalidad del aprovechamiento "revisión de cubicación en cargadero", con un valor de tasación Base de 4.050'00 Euros e Índice de 5.062'50 Euros, localizados en Cuartel U, Tramo varios, Rodal varios, los pies secos del Monte de Utilidad Pública nº 78.

GARANTÍAS.- Provisional: 3 por ciento del precio de Tasación. Definitiva: 6 por ciento del de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Ayuntamiento por el plazo

de OCHO DÍAS, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo supuesto se aplazará lo que sea necesario la licitación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Las plicas habrán de ser presentadas durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina, hasta las catorce horas del día señalado para la subasta (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo de proposiciones.

DOCUMENTACIÓN.- Proposición, Declaración jurada de capacidad, Documento Nacional de Identidad y Documento de Calificación Empresarial a que se refiere la Orden del 28 de Marzo de 1.981.

SEGUNDA SUBASTA.- Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos seis, también hábiles, al de la celebración de la primera, a la misma hora, (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato) y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones y sin nueva publicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, de, años de edad, con domicilio en, Calle, nº, con Documento Nacional de Identidad nº, expedido en, el, de, de, (en representación de, los cual acredita con,), y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha, y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas para la enajenación del aprovechamiento del Lote, consistente en, pinos pinaster, con volumen de, metros cúbicos/con corteza, de madera del Monte nº 78 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, provincia de Ávila, acepta aquellos y se compromete a la adquisi-



ción del aprovechamiento del citado Lote en la cantidad de (en letra y número) Euros, fecha y firma del licitador.

Las Navas del Marqués, a veintiséis de enero de dos mil seis.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 357/06

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES DE MADERAS 1 y 2 DEL 2006 EN EL MONTE DE U.P. Nº 16, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA DE CARÁCTER URGENTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Enajenación de los aprovechamientos ordinarios por procedimiento urgente correspondientes al año 2006, según acuerdo adoptado por la junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 26 de Enero de 2006.

LOTE Nº 1/06.

Nº de pies: 390 con 480 m3. de madera con corteza que equivalen a 374,40 m3. sin corteza.

Valor por m3: 37 €

Valor de tasación Base: 17.760 €

Valor Índice: 22.200 €

Modalidad de Aprovechamiento: revisión de cubicación.

Forma de entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen de corteza: 22%.

Ingresos en el fondo de mejoras: 15 % sobre el valor de adjudicación.

Dstrucción de despojos: 1.800 €.

Gastos de operaciones facultativas: 546 €

Época de corta: Todo el año excepto del 15 de Abril al 15 de Agosto.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

LOTE Nº 2/06.

Nº de pies: 343 con 460 m3. de madera con corteza que equivale a 358,80 m3. sin corteza.

Valor por m3: 37 €

Valor de tasación Base: 17.020 €

Valor Índice: 21.275 €

Modalidad de Aprovechamiento: revisión de cubicación.

Forma de entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen de corteza: 22%.

Ingresos en el fondo de mejoras: 15 % sobre el valor de adjudicación.

Dstrucción de despojos: 1.725 €.

Gastos de operaciones facultativas: 480,20 €

Época de corta: Todo el año excepto del 15 de Abril al 15 de Agosto.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta

GARANTÍAS: Provisional del 2% de la tasación base. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Al objeto de reclamaciones está de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán durante ocho días. De existir aquellas, podría aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIO DE SELECCIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 Horas, de Lunes a Viernes, durante los TRECE días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el mencionado día fuese sábado, festivo o inhábil, el indicado término de presentación de proposiciones económicas concluiría el primer día hábil posterior.

El criterio de selección que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido por cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

APERTURA DE PLICAS: El mismo día hábil transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las 13,30 horas.



DOCUMENTACIÓN: Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final, por el propio licitador, o mediante poder bastanteado, a las que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los Arts. 15 al 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

c) Fotocopia compulsada del D.N.I., escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

d) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

e) Documento que acredite la justificación de su solvencia económica, financiera y técnica del licitador.

f) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones en materia tributaria y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

g) Documento de calificación empresarial debidamente actualizado para poder concurrir al objeto de la presente subasta expedido por el Organismo Público correspondiente.

h) Los licitadores que concurren no podrán ser deudores a la Hacienda Municipal por ningún concepto.

SEGUNDA SUBASTA: Si quedara desierta la primera, se celebrará otra, transcurridos cinco días hábiles desde la primera, en idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

“Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, municipio de, provincia de, C.I.F. núm, actuando en nombre propio o en

representación de, según acreditada con poder bastanteado, enterado de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta íntegramente, se compromete a la realización de la adjudicación del lote nº/2006 por el importe de, (En número y letra) de Euros, si le es adjudicado.

Asimismo declaro que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Fecha y firma del proponente.”

Mombeltrán, a 27 de enero de 2006.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*

Número 358/06

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES Nº 1 y 2 DE APROVECHAMIENTOS DE PASTOS DEL AÑO DE 2006, EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 16, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA DE TRAMITACIÓN URGENTE.

CONTENIDO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato, la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta, de la enajenación de los aprovechamientos de pastos citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de tramitación urgente.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Enero de 2006 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este



Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y examen; en horas de Oficina: de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Si el último día fuera sábado, festivo o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos antes mencionados.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS: Monte de U.P. nº 16 de Mombeltrán. Se trata de la siguiente adjudicación, según se detalla a continuación:

LOTE Nº 1/2006:

Localización: Rodales 77 y 78 del Monte de U. P. nº 16, denominado "Los Lujanes".

Superficie: 70 has.

Ganado: vacuno.

Nº de cabezas: 40.

Época de disfrute: Del 01.03.06 a 31.12.2006.

Precio de tasación: 724,07 €

LOTE Nº 2/2006:

Localización; Cuartel "A", Monte de U.P. nº 16, excepto rodales 77 y 78 y zonas de regeneración.

Superficie: 600 has.

Ganado: cabrío

Nº de cabezas: 100.

Plazo de ejecución: Año natural del año 2006.

Precio de tasación: 540,80 €

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno Local

PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 31 de Diciembre de 2006.

GARANTÍAS: Provisional: 2% del precio de tasación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones será de TRECE días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, finalizando a las 13 Horas, si el mencionado día final fuese sábado, festivo ó inhábil el indicado término de presentación de proposiciones económicas concluirá el primer día hábil posterior y la celebración del acto de licitación o de apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de MOMBELTRÁN, el mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 13,30 Horas ante la Mesa de Contratación Administrativa.

REQUISITOS: Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final, por el propio licitador, mediante poder bastanteado, a las que se acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la R.D.L. 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y R.D. 781/86, de 18 de Abril, así como el resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional, así como fotocopia compulsada del D.N.I..

Asimismo el licitador no podrá ser deudor a éste Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

"Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, municipio de, provincia de, C.I.F. núm, actuando en nombre propio o en representación de, según acreditada con poder bastanteado, enterado de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán para la adjudicación del lote nº/2006 de Pastos del Monte de U.P. nº 16, y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta, se compromete a la realización del mismo por el importe de, (en número y Letra), si le es adjudicado.

Asimismo declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que se señalan en los Arts. 15 al 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su articulado. Fecha y firma del proponente."

Mombeltrán, a 27 de enero de 2006.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*



Número 370/06

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi Presidencia el Expediente nº 1/2005 de Modificación de Créditos en el Presupuesto en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara ninguna reclamación el Expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el Acuerdo de aprobación inicial.

Tornadizos de Ávila, 20 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 376/06

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2006, la modificación puntual número 6 del proyecto de delimitación de suelo urbano en Las Berlanas (Ávila), se somete a información pública a efectos de alegaciones, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al que aparezca la última publicación del presente anuncio, bien en el Boletín Oficial de Castilla y León; Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Diario de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Al propio tiempo y por aplicación del artículo 53, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación demolición o cambio de uso de las mismas, respecto de las áreas determi-

nadas en la documentación gráfica donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

Las Berlanas, a 23 de enero de 2006.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 379/06

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

DECRETO DE LA ALCALDESA

En Piedralaves, a 25 de enero de 2006.

Teniendo previsto ausentarme del término municipal, por vacaciones, en uso de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO:

1. Delegar todas las competencias de esta Alcaldía, entre los días 26 de enero de 2006 y 8 de febrero de 2006, en la Primera Teniente de Alcalde D^a ANA MARÍA GUTIÉRREZ CARRASCO.

2. ordenar la publicación de este Decreto en el B.O.P.

3. Dar cuenta del mismo en la primera sesión del Pleno.

Ante mi,

Firmas, *Ilegibles*.

Número 381/06

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad, con la documentación exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2.005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas,



durante un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212, apartados 3 y 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Constanzana, a 26 de Enero de 2.006.

El Alcalde, *Juan-Santos López Muñoz*.

Número 413/06

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal de Hoyos del Espino, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2006, adoptó acuerdo de aprobación de los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares, así como de Cláusulas Económico-Administrativas, que habrán de regir la adjudicación mediante subasta pública del Kiosco "Puente del Duque", de titularidad municipal, durante el periodo trienal 2006-2008, ambos inclusive.

Los pliegos de condiciones citados, cuyo extracto se publica, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, en horario de 10,00 a 15,00 horas, hasta la fecha de celebración de la subasta, pudiendo ser presentadas reclamaciones contra el contenido de los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a la vez que se procede a la convocatoria simultánea de la subasta pública del citado aprovechamiento.

La subasta pública tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, a las 13.00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en

que se cumplan los 20 días naturales contados desde el siguiente al de publicación en el B.O.P. Ávila del presente anuncio, si bien será aplazada en el caso de resultar necesario en supuesto de formulación de reclamaciones a los pliegos.

Extracto de las condiciones que sirven de base a la adjudicación:

OBJETO.- Adjudicación por el Ayuntamiento de Hoyos del Espino del aprovechamiento del Kiosco "Puente del Duque", de titularidad municipal, ubicado en el Arca Recreativa del mismo nombre, de esta localidad.

DISPOSICIONES GENERALES.- Regirán las contenidas en los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares, así como de Cláusulas Económico-Administrativas. Estándose en lo no previsto en las mismas a las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Se establece un periodo improrrogable de 3 años, con comienzo desde la fecha de adjudicación definitiva en el año 2006 y finalización el día 31 de diciembre de 2008.

TIPO DE LICITACIÓN.- Se establece un tipo de tasación base de 17.663,23 € para el año 2006, con revisión en base al índice de Precios al Consumo en los dos años posteriores.

GASTOS.- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de operaciones técnicas y presupuesto de indemnizaciones de la Sección de Montes, publicación de anuncios y toda clase de impuestos estatales, provinciales o locales, así como cualquiera otro relacionado con la presente adjudicación, no corriendo a cargo del Ayuntamiento de Hoyos del Espino ningún gasto desde la iniciación del aprovechamiento hasta su liquidación.

GARANTÍAS.- Se establece una garantía provisional del 2% del valor de tasación establecido como base de la presente adjudicación para el año 2006, y una fianza definitiva del 4% del importe de la adjudicación, a satisfacer por el adjudicatario en plazo de 10 días desde la notificación de la adjudicación definitiva.



FORMA DE PAGO.- El adjudicatario deberá proceder al ingreso del 15% del valor de adjudicación de cada una de las anualidades en la Sección de Montes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, para el Fondo de Mejoras, en las fechas indicadas por dicho Organismo.

Las cantidades a abonar al Ayuntamiento de Hoyos del Espino, correspondientes al 85% del importe de la adjudicación de cada una de las anualidades, se satisfarán, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas, en dos plazos, con fechas límite el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.- Los interesados en la presente adjudicación deberán presentar las proposiciones, adaptadas al Modelo aprobado, Anexo 1, de este Anuncio, el cual se encuentra a su disposición en las dependencias municipales, finalizando el plazo de presentación a las 12,30 horas del día señalado para la celebración de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en horario de oficina, de lunes a viernes, en el Ayuntamiento de Hoyos del Espino, o por cualquier otro medio, acreditando en tal caso la presentación con anterioridad a la finalización del plazo establecido.

Deberá incluirse la proposición en sobre cerrado, con la inscripción "Proposición para tomar parte en la adjudicación del Kiosco "Puente del Duque". acompañando a la misma los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, de constitución de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad establecidas en Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

ANEXO 1.

Modelo de Proposición.

D., con D.N.I. nº, natural de domiciliado en la calle, nº, de la localidad de, provincia de, enterado del anuncio de adjudicación del aprovechamiento del Kiosco "Puente del Duque", perteneciente al Ayuntamiento de Hoyos del Espino, se compromete a realizar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las cláusulas establecidas en los Pliegos de Condiciones

Técnico-Facultativas Particulares, así como de Cláusulas Económico-Administrativas, que declara conocer y aceptar, por la cantidad de euros (cantidad en número y en letra)

En Hoyos del Espino, a de de 2006.

Firmado

Número 382/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Enero de 2006, acordó modificar la Ordenanza Municipal de Prevención Ambiental.

De conformidad con el art. 49 del L.R.B.R.L y 56 del T.R.R.L., dicha ordenanza se expone al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, 24 de Enero de 2006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 360/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ACEVEDO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO.



INMATRICULACIÓN 406/2004 a instancia de MAGDALENA Y ANTOLIN JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, representados por la Procuradora D^a Ana Isabel Sánchez García, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Fincas propiedad de Antolín Jiménez Blázquez:

1.- FINCA URBANA.- Sita en Chamartín (Ávila), Calle Cid nº 4. Tiene una superficie total de 196 m², sobre el que hay construido un edificio de dos plantas, con una superficie de 79 m² cada una de ellas, estando destinada la planta baja a garaje, y la planta primera a vivienda, y un local anejo (almacén) de 73 m². El resto de la superficie, es un corral o patio de 44 m². Referencia catastral: 4778104 UL3047N 0001 MT.

2.- FINCA URBANA. Garaje en Chamartín (Ávila), Calle Cid nº 3. Tiene una superficie construida de 21 m². Referencia Catastral: 4777303 UL3047N 0001 JT.

3.- FINCA RÚSTICA.- Parcela nº 141 del Polígono 5 de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Praoviejo". Tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Destinada en parte a prados o praderas, y en parte a pastos. Referencia Catastral: 05067A005001410000SK

4.- FINCA RÚSTICA.- Parcela nº 425 del Polígono 6 de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Proserías". Tiene una superficie de 13 áreas y 83 centiáreas. Destinada a Prados o Praderas. Referencia Catastral: 05067A006004250000SQ.

Fincas pertenecientes a Magdalena Jiménez Blázquez:

1.- Parcela nº 414 del Polígono 4 del Término Municipal de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Praolengua". Destinado a pastos. Tiene una superficie de 34 áreas y 58 centiáreas. Referencia Catastral: 05067A004004140000SF.

2.- Parcela nº 332 del Polígono 8 del término municipal de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Camino Narrillos". Tiene una superficie de 6 áreas y 96 centiáreas. Destinada a prados o praderas. Referencia Catastral: 05067A008003320000SJ.

3.- Parcela nº 13 del Polígono 6 del Término Municipal de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Ramizal". Tiene una superficie de 14 áreas y 81 centiáreas. Destinada a Pastos. Referencia Catastral: 05067A006000130000SL.

4.- Parcela nº 59 del Polígono 6 del término municipal de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Osera". Tiene una superficie de 23 áreas y 13 centiáreas. Destinada a pastos. Referencia Catastral: 05067A006000590000SE.

5.- Parcela nº 412 del Polígono 8 del término municipal de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Conchas". Tiene una superficie de 9 áreas y 30 centiáreas. Destinada una parte a prados (724 metros cuadrados y el resto 206 metros cuadrados) a pastos. Referencia Catastral: 05067A008004120000SP.

6.- Parcela nº 163 del Polígono 5 del término municipal de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Prado viejo". Tiene una superficie de 27 áreas y 75 centiáreas. Destinada una parte a prados o praderas (1.872 metros cuadrados) y otra parte a pastos (903 metros cuadrados). Referencia Catastral: 05067A005001630000SQ.

7.- Parcela nº 67 del Polígono 5 del término municipal de Chamartín (Ávila), al sitio denominado "Senara". Tiene una superficie de 23 áreas y 77 centiáreas. Destinada a Pastos. Referencia Catastral: 05067A005000670000SP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a MERCEDES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ARGIMIRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN JIMÉNEZ MORENO, CECILIA LÓPEZ HERRAEZ, AURORA SÁNCHEZ DÍAZ, MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ NIETO, LEONCIA JIMÉNEZ, FELICIDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANTONINA MARISCAL MORENO, MARCELINO JIMÉNEZ GARCÍA, ANSELMO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JULIAN JIMÉNEZ MORENO Y HERMANOS Y JUAN PABLO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA, a diecinueve de diciembre de dos mil cinco.

La Magistrado Juez, *Illegible*.